



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, Decana de América)

RECTORADO

OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO UNIVERSITARIO

COMISIÓN PARA LA ELECCION DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO

(Resolución Rectoral N° 008973-2025-R/UNMSM)

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Señores Decanos

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Presente. -

Asunto: Remisión del Cronograma del proceso de elección de los miembros del Tribunal de Honor Universitario – 2026, para su cumplimiento y difusión pública.

Expediente: N° AQ100-2026000003

Tengo el honor de dirigirme a ustedes, en mi calidad de Presidente de la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario THU-2026, aprobado mediante la Resolución Rectoral N° 011403-2025-R/UNMSM que se adjunta como Anexo 6, y a la vez, solicitar su valioso apoyo para el cumplimiento y difusión de las siguientes disposiciones:

1. Difusión del cronograma:

- a) El día **1 de septiembre de 2026**, deberán publicar en la página web institucional de sus respectivas **Facultades el Cronograma del Proceso de Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario – 2026**, aprobado mediante **Resolución Rectoral N.º 010727-2026-R/UNMSM, de fecha 25 de agosto de 2026**, documento que se adjunta como **Anexo 1**, conjuntamente con el respectivo Cronograma, que se adjunta como **Anexo 2**.
- b) Asimismo, a fin de garantizar una adecuada difusión de la convocatoria entre los **docentes principales de sus respectivas Facultades**, se recomienda que se incluya y destaque expresamente el texto que se adjunta a la presente como: **(Anexo 8)**.
- c) En ese sentido, se solicita que esta información sea **debidamente destacada en la difusión de la convocatoria**, a fin de que todos los docentes principales de sus respectivas Facultades tomen conocimiento de este reconocimiento y puedan participar en el proceso de elección.

2) Cumplimiento del proceso de elección:

Se solicita velar por el estricto cumplimiento del programa de elección, dentro de los plazos establecidos en el cronograma antes citado, así como garantizar la aplicación del **Reglamento de Evaluación de los Candidatos al Tribunal de honor Universitario THU**, aprobado mediante Resolución Rectoral N°007688-2026-R/2026, (08.06.2026) el cual se adjunta a como **(Anexo 3)**.

Agradeciendo la atención que se le brinde a la presente, hago propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Dr. Neptalí Ale Borja

Presidente de la Comisión para la Elección
de los Miembros del Tribunal de Honor de UNMSM





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, Decana de América)

RECTORADO

OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO UNIVERSITARIO

COMISIÓN PARA LA ELECCION DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO

(Resolución Rectoral N° 008973-2025-R/UNMSM)

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Anexos:

1. Resolución Rectoral N° 010727-2026-R/UNMSM (25.08.2026), que aprueba el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCION DEL THU DE UNMSM -2026..... (Anexo 1).
2. El cuadro que contiene el CRONOGRAMA AL PROCESO DE POSTULACIÓN DE LOS DOCENTES PRINCIPALES que se encuentra anexado a la RR N° 010727-2026-R/UNMSM,(Anexo 2).
3. Resolución Rectoral N° 007668-2026-R/UNMSM (08.06.2026) (Anexo 3).
4. Anexo de la Resolución Rectoral N° 007668-2026-R/UNMSM (08.06.2026).....(Anexo-3A)
5. Resolución Rectoral N° 010128-2026-R/UNMSM (10.08.2026) (Anexo 4).
6. Resolución Rectoral N° 008973-2025-R/UNMSM (12.02.2025)(Anexo 5).
7. Resolución Rectoral N° 011403-2025-R/UNMSM (26.09.25), se aprueba los cargos de Presidente y Secretario de la Comisión para la elección del Tribunal de Honor UNMSM.....(Anexo 6).
8. Resolución Rectoral N° 011405-2025-R/UNMSM (26.09.25), se aprueba los cargos de vicepresidente de la Comisión para la elección del Tribunal de Honor UNMSM..... (Anexo 7).
9. Comunicado a los docentes principales (Comunicado sugerido) (Anexo 8).

